



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LICENCIA DEPORTIVA

Un docente o directivo docente puede solicitar la autorización para ausencia o retiro temporal de su cargo, con el fin de representar al país, departamento o municipio en competencias, seminarios, congresos y eventos deportivos similares a nivel nacional o internacional en calidad de deportista, personal técnico, auxiliar, científico, de juzgamiento o dirigente.

Si desea solicitar una licencia deportiva, debe realizar el siguiente procedimiento:

Para realizar el trámite de manera digital envíe su requerimiento al correo **radicacion.edu@medellin.gov.co** indicando claramente cuál es la solicitud a radicar, adjuntando la información solicitada en formato PDF; si la información enviada no está completa su solicitud será devuelta para que la corrija, una vez verificados los documentos su solicitud será aceptada y a vuelta de correo recibirá el número de radicado.

Si su solicitud de licencia es de manera presencial, radíquela en el Edificio Bulevar de San Juan, ubicado en la Calle 44 No. 51-50, tercer piso, de lunes a jueves de 8:30 a. m. a 12:30 p. m. y de 1:30 p. m. a 4:30 p. m.; los viernes de 8:30 a. m. a 12:30 m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m.

Lea atentamente y verifique los requisitos y adjunte la siguiente documentación para solicitar el trámite.

1. Certificación, inscripción o invitación original de la entidad donde se va a realizar la actividad, con fechas de inicio y finalización.
2. Solicitud escrita de Coldeportes u otra entidad que haga sus veces según el caso requiriendo la necesidad del personal en sus justas deportivas.
3. Oficio indicando quién asumirá los gastos que se generen como resultado de la participación en el evento deportivo, si la entidad que invita asume los gastos totales o parciales, la certificación expedida por dicha entidad debe especificar los gastos que cubrirá y su naturaleza jurídica (Pública o privada).
4. Oficio de solicitud con los siguientes datos: nombres completos, cédula de ciudadanía, institución educativa, área de desempeño, Decreto que lo cobija, fecha de inicio y finalización de la comisión, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico, esta solicitud debe estar firmada por el docente.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La solicitud debe radicarse mínimo con quince (15) días hábiles de anterioridad al inicio de la comisión para efectuar los trámites pertinentes

Una vez finalizado el evento, deberá presentar la certificación de participación.

Debe presentar constancia de reintegro a labors expedido por el rector o jefe inmediato.

El docente o directivo docente no puede separarse del cargo sin que medie acto administrativo autorizando la comisión, so pena de incurrir en abandono del cargo

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

